

CONDominio VERTICAL EDIFICACIONES Y LOTES														
CUADRO DE ÁREAS														
SIMBOLOGÍA	FINCA FILIAL PRIMARIA INDIVIDUALIZADA	CANTIDAD DE FFPI	USO	ÁREA DE FFPI (A)	FRENTE	FONDO	ALTURA EDIFIC. PISOS (H)	COBERTURA MÁXIMA PROPUESTA (F)	ÁREA MÁXIMA DE EDIF. PROPUESTA (H*F)	ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN	ÁREA FFPI (A)	TOTAL FFPI + FF	COEFICIENTE DE COPROPIEDAD (A/C)	
	FFPI #		RESIDENCIAL											
	FFPI #													
	SUB TOTAL													
	FFPI #		COMERCIAL											
	FFPI #													
	SUB TOTAL													
	TOTAL										(K)		(J)	
	FINCA FILIAL	CANTIDAD DE FFPI	USO	ÁREA PRIVATIVA CONSTRUIDA (APC)							TOTAL ÁREA FF	COEFICIENTE DE COPROPIEDAD (B/C)		
				1º NIVEL	2º NIVEL	3º NIVEL	4º NIVEL	5º NIVEL	6º NIVEL	SUBTOTAL				
	FF #		RESIDENCIAL								B	C = K+H		
	FF #												B	
	FF #												B	
	SUB TOTAL										H1			
	FF #		COMERCIAL								B			
	FF #												B	
	FF #												B	
	SUB TOTAL										H2			
	FF #		ESTACIONAMIENTO								B			
	FF #												B	
	FF #												B	
	SUB TOTAL										H3			
	TOTAL										H=H1+H2+H3			W
				ÁREA COMÚN (A C)							TOTAL			
	ÁREA COMÚN LIBRE (A C L)							SUB TOTAL						
	JUEGOS INFANTILES										Área total del terreno		m²	
	AREA RECREATIVA										Cobertura máxima permitida en la zona		%	
	AREA PARQUE, ZONA VERDE										Área Y porcentaje total de cobertura	m²	%	
	OTROS										Área total de piso		m²	
	ÁREA COMÚN CONSTRUIDA (A C C)							SUB TOTAL						
	CASETA													
	BASUREROS													
	TALLER DE MANTENIMIENTO													
	OTROS													

**NORMA GENERAL**

- En ausencia del Plan Regulador rigen las normas generales del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.
- En la cobertura máxima permitida en la zona se indica el área proporcional de cada FFPI (m²).
- Área máxima de edificación propuesta es el área de cobertura máxima propuesta por el N° de pisos.
- Índice de construcción es igual a: área máxima de construcción propuesta dividida entre el área de FFPI.
- Coeficientes de copropiedad es igual a: Área de la FFPI dividida entre Sumatoria de las áreas de las FFPI y FF.
- Coeficientes de copropiedad es igual a: Área de la FF dividida entre Sumatoria de las áreas de las FFPI y FF.
- Coeficientes de copropiedad debe totalizar 1 ó 100% según el caso.